HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 418

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACION DE UNA CAMARA DE SEGURIDAD EN EL "PASAJE LEMOS", DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

418

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

34

San Isidro, 26 de Junio de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El estado de abandono del pasaje sito en la calle Sargento Lemos, entre las calles Juan Clark y Gral. Alvarado, de la localidad de Beccar, y;

CONSIDERANDO:

Que el pasaje situado en la calle Sargento Lemos (Pasaje Lemos), entre las calles Juan Clark y Gral. Alvarado se encuentra actualmente en un estado de abandono absoluto;

Que dicha zona se desluce al encontrarse dicho pasaje deteriorado, con su respectiva calle en malas condiciones y escaso alumbrado público;

Que asimismo, al carecer dicho pasaje de iluminación apropiada, los vecinos se encuentran más expuestos a robos y/o cualquier otro hecho delictivo;

Que los vecinos y vecinas manifiestan la preocupación respecto a la inseguridad padecida diariamente, por eso solicitan la colocación de una cámara de seguridad en esa zona;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda tenga a bien evaluar la colocación de una cámara de seguridad en el pasaje situado en la calle Sargento Lemos (Pasaje Lemos), entre las calles Juan Clark y Gral. Alvarado, de la cuidad de Beccar.-

Artículo 2º: De forma.-

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR – UNIÓN POR LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/7/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO 04 de Julio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 JUN 2024
Hora 13:14
RECIBIDO